



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 327

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PASTAZA el **06/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FAMBUILD CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.248 de 13/Mayo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

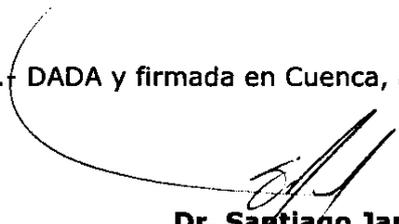
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FAMBUILD CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. DADA y firmada en Cuenca, a 13 MAY 2011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7353882
Nro. Trámite 3.2011.152
MRP/



RAZONANDO dando cumplimiento con lo dispuesto por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPANIAS DE CUENCA, en esta Resolución Número SC.DIC.C.11.327, de fecha trece de mayo del dos mil once, tomé nota de la aprobación de la constitución de COMpañia FAMBUILD CIA. LTDA., otorgada ante mí el seis de abril del dos mil once en la escritura pública, en los términos constantes en dicha Resolución.

Puyo, Mayo 16 del 2011.-

Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.11. 327 de fecha 13 de mayo de 2011, que ordena la inscripción de la constitución de la compañía FAMBUILD CÍA. LTDA., queda inscrita en el Registro MERCANTIL, bajo el número (4), repertorio número (48).

Macas, 07 de junio de 2011

Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN TAISHA-
ENCARGADO.